

ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
--------------------------------------	--

CONTRATO
PROYECTO
FASE/ETAPA
 No. _____

Contrato: aplica para el acta de reinicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa que se reinicia.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	“Realizar el diseño, la implementación y el monitoreo de un esquema de acompañamiento empresarial orientado al fortalecimiento del comercio electrónico y los pagos digitales a los comerciantes y empresarios colombianos (grupo 1)”
NÚMERO DEL CONTRATO:	PAF-FUNTIKVD-C-004-2022-01
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	Reinicio de actividades en su Fase 5 Cierre y socialización de resultados.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ECOMMERCE 360 NIT. 901.581.4637-7 Representante legal: MARIA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA C.C.: 52.536.434
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	ING. CHRISTIAN CAMILO LEON DEL RIO
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	5 MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS M/CTE (\$2.976.115.394) incluido IVA
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	18/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	08/10/2022

ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
--------------------------------------	--

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1.
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A
	Reinicio No.	06/10/2022	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	20 Días.		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N/A		
ADICIONES:	Adición No	N/A	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N/A		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del **PAF-FUNTICVD-C-004-2022-01**, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el **16 de septiembre de 2022**, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, y se define como nueva fecha de terminación el **ocho (8) días** del mes de **octubre** del año **2022**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir a la CONTRATANTE, **Findeter**, para su aprobación, las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato.

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **Seis (6) días** del mes de **octubre** del año **2022**.

CONTRATANTE

CONTRATISTA



Firma
ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación **FIDUCIARIA POPULAR**
S. A



Firma
MARIA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación **UNIÓN TEMPORAL**
ECOMMERCE 360
C.C 52.536.434



	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
--	--------------------------------------	--

SUPERVISOR



Firma
CHRISTIAN CAMILO LEÓN DEL RÍO
SUPERVISOR
En representación FINDETER
C.C 1.019.069.598

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor